SECRETARÍA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS
2012-2015

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE

En el Municipio de Jojutla, Morelos, siendo las once horas y veinte minutos del día veinticuatro de Marzo del año dos mil trece, se reunieron los CC. Lic. Hortencia Figueroa Peralta, Presidenta Municipal Constitucional; Lic. Manuel Valentín Juárez Policarpo, Síndico Municipal y los C.C. Gerardo Sánchez Mote, Abel Martínez Salgado, José Guadarrama Cárdenas, Guillermo Andrés Ramírez Ocampo, Norma Elvia Bucio Contreras, Atanasio Pérez Villalobos, Yazmin Del Rosario Pastrana Sánchez, y Verenice Castillo Miranda, en su calidad de Regidores Municipales en el Patio interior del H. Ayuntamiento Municipal de Jojutla, Morelos a efecto de llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo y con fundamento en el Articulo 30, Fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos bajo el siguiente:----------

---------- **ORDEN DEL DIA** ----------

1.- Pase de lista de los integrantes del cabildo. ----------

2.- Declaratoria del Quórum Legal.----------

3.- Lectura y aprobación del orden del día.----------

4.- Análisis, Acuerdo y Aprobación sobre la calificación de la elección ordinaria del Ayudante Municipal, como autoridad auxiliar electa para el periodo del 01 de abril del 2013 al 31 de marzo del 2016.----------

5.- Clausura de la sesión ----------

Se da inicio con la sesión, por la Ciudadana Presidenta Municipal, Lic. Hortencia Figueroa Peralta e instruyó al secretario Municipal, Lic. Misael Domínguez Arce a efecto de que continúe con el desahogo de la presente sesión. El primer punto del orden del día se realiza el pase de lista de los integrantes del cabildo, encontrándose presentes los C.C. Lic. Hortencia Figueroa Peralta, Presidenta Municipal Constitucional; Lic. Manuel Valentín Juárez Policarpo, Síndico Municipal y los C.C. Gerardo Sánchez Mote, Abel Martínez Salgado, José Guadarrama Cárdenas, Guillermo Andrés Ramírez Ocampo, Norma Elvia Bucio Contreras, Atanasio Pérez Villalobos, Yazmin Del Rosario Pastrana Sánchez, y Verenice Castillo

Miranda, en su calidad de Regidores Municipales.----------

PRIMERO.- Por instrucciones de la Presidenta Municipal, el C. Secretario Municipal realiza el pase de lista y encontrándose presentes DIEZ de los miembros que integran el cabildo del municipio de Jojutla, Morelos.-------

SEGUNDO.- Manifiesta el Secretario Municipal que existe el Quórum legal para celebración de la presente sesión extraordinaria de cabildo.-

TERCERO.- A continuación se procede a la lectura y aprobación del orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos por los integrantes del cabildo.----------

CUARTO.-En desahogo del cuarto punto del orden del día, para el análisis, acuerdo y aprobación sobre la calificación de la elección ordinaria del Ayudante Municipal, como autoridad auxiliar electa para el periodo del 01 de abril del 2013 al 31 de marzo del 2016.----------

----------ANTECEDENTES:----------

1.- MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DIA **27 DE FEBRERO DEL 2013**, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE **JOJUTLA, MORELOS** ANALIZO Y APROBÓ POR UNANIMIDAD **LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL AYUDANTE MUNICIPAL, COMO AUTORIDAD AUXILIAR ELECTA PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL DEL 2013 AL 31 DE MARZO DEL 2016.-** EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE AL EFECTO LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 124 FRACCION XV DEL CODIGO ELECTORAL PARA NUESTRO ESTADO Y ÉL ARTICULO 38, FRACCIÓN XXII, 104 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.----------

2.- AL DIA SIGUIENTE DE LA APROBACIÒN POR EL SENO EDILICIO, ES PUBLICADA EN TODAS LAS AYUDANTIAS MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS PARA SU PUBLICIDAD.----------

3.- LA ELECCION, PREPARACION, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO ESTUVO A CARGO DE LA JUNTA

ELECTORAL MUNICIPAL, MISMA QUE EVALUO LOS TRABAJOS DE LA ELECCION, QUE ESTUVIERAN APEGADAS A DERECHO, A LAS DISPOSICIONES ELECTORALES Y QUE CUMPLIERA CABALMENTE CON LO ESTABLECIDO Y APROBADO EN LA CONVOCATORIA PARA TAL PROCESO----------

4.- CON FECHA 15 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE OTORGO CAPACITACION ELECTORAL POR PERSONAL DEL I.E.E. A LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS RESEPTORAS DE VOTOS PARA CADA COMUNIDAD----------

5.- LA JORNADA ELECTORAL SE DESARROLLO EL DIA 17 DE MARZO DEL 2013, EN UN HORARIO DE 8:00 A LAS 18: 00 HORAS Y BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA DECIMA PRIMERA CLAUSULA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PUBLICADA A LOS 28 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2013.----------

6.- CON FECHA 18 DE MARZO DEL 2013, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, EN RUEDA DE PRENSA INFORMO SOBRE LOS RESULTADOS DE LA ELECCION DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2013, PARA AYUDANTES MUNICIPALES.----------

7.- DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA DECIMA SEGUNDA CLAUSULA DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN UN PLAZO DE 72 HORAS, SE PRESENTARON ANTE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DOS RECURSOS DE IMPUGNACION, SIENDO ESTOS DE LAS COMUNIDADES DE CHISCO Y VICENTE ARANDA.----------

8.- DE ACUERDO A LA DECIMA SEGUNDA CLAUSULA, INCISO E), DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SE DESAHOGO SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN FECHA 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y DETERMINAR RESOLUCION SOBRE LOS RECURSOS DE IMPUGNACION PRESENTADOS ANTE LA JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL, DESARROLLADO EL PUENTO, EL HONORABLE

CABILDO MUNICIPAL EMITIO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS SIGUIENTES ACUERDOS:----------

I.- ACUERDO SOBRE EL RECURSO DE IMPUGNACION DE LA LOCALIDAD DE CHISCO:----------

SE DECLARA IMPROCEDENTE, POR FALTA DE MEDIOS PROBATIROS Y SE INSTRUYE RESPETAR LOS RESULTADOS EMANADOS POR LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD DE CHISCO, EN LA ELECCION PARA AYUDANTES MUNICIPALES.----------

II.- ACUERDO SOBRE EL RECURSO DE IMPUGNACION DE LA LOCALIDAD DE VICENTE ARANDA:----------

SE DECLARA PROCEDENTE EL RECURSO DE IMPUGNACION Y SE DETERMINA LA INVALIDACION DEL REGISTRO DE LA FORMULA DE LA PLANILLA COLOR AMARILLA, CONFORMADA POR EL C. VENUSTIANO MELCHOR VIDAL Y EL C. BENITO CARPIO MELCHOR COMO PROPIRTARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE, DEBIDO A QUE LOS MEDIOS PROBATORIOS PRESENTADOS, SON SUFICIENTES PARA DEMOSTRAR QUE SE VIOLENTO, EL ARTICULO 117 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y TOTAL INCUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA QUINTA INCISO F) DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL AYUDANTE MUNICIPAL, EXPEDIDA POR ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, SE INSTRUYE DECLARAR COMO GANADORA A LA FORMULA DE LA PLANILLA NEGRA, CONFORMADA POR LA C. MARGARITA REBOLLEDO SANCHEZ Y ELVIA LOMAS CARPIO COMO PROPIETARIA Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE, POR SER LA UNICA PLANILLA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY Y DE LA CONVOCATORIA PARA TAL EFECTO, ASI MISMO, SE INSTRUYE NOTIFICAR A LAS PALNILLAS INVOLUCRADAS.----------

9.- CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CLAULA DECIMA NOVENA, LOS

INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL SE REUNIERON CON EL PROPOSITO DE CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2013, PARA CALIFICACION Y VALIDACION DE LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL AYUDANTE MUNICIPAL, COMO AUTORIDAD AUXILIAR ELECTA PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL DEL 2013 AL 31 DE MARZO DEL 2016.----------

----------**RESULTANDO:**----------

ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, QUE CON FUNDAMETO EN EL ARTICULO 2, APARTADO A, FRACCION III Y EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 124 FRACCION XV DEL CODIGO ELECTORAL PARA NUESTRO ESTADO Y ÉL ARTICULO 38, FRACCIÓN XXII, 104, Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, CALIFICA COMO LEGAL LA ELECCIÓN ORDINARIA DEL AYUDANTE MUNICIPAL, COMO AUTORIDAD AUXILIAR ELECTA PARA EL PERIODO DEL 01 DE ABRIL DEL 2013 AL 31 DE MARZO DEL 2016. EN SU CONVOCATORIA, DESARROLLO Y CULMINACION, ASI COMO LA VALIDACION DE LOS ACUERDOS DE LOS RECURSOS Y COMO GANADORES A LOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES LAS PLANILLAS DEBIDAMENTE REGISTRADAS Y QUE OBTUVIERON LA MAYORIA DE VOTOS, DENTRO DE LOS PRINCIPIOS BASICOS DE NUESTRA DEMOCRACIA, AVALA LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS CON RESPECTO DE ESTA ELECCION DE AYUDANTES MUNICIPALES, Y SE INSTRUYE OTORGAR LA CONSTANCIA DE MAYORIA A CADA UNO DE LOS AYUDANTES MUNICIPALES ELECTOS, PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS, POLITICOS Y LEGALES A QUE TENGA LUGAR, A LOS AYUDANTES MUNICIPALES ELECTOS,COMO SIGUE:----------

---

ALTA VISTA				
NO. REG.	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR	VOTOS
1	MARICELA JIMENEZ SANCHEZ	ADELINA FIGUEROA MORALES	VIOLETA	106
CHISCO				
NO. REG.	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR	
4	EDGAR AYALA RODRIGUEZ	SERGIO BARON ARRIAGA	NEGRO	131
CONSTITUCION DEL 57				
NO. REG.	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR	
43	ROSA MARIA NAVARRO ROMAN	DOMINGO ESTRADA SIMBRAS	ROJO	101
GUADALUPE				
NO. REG.	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR	
20	JAVIER VELASCO MORALES	ALEJANDRA OCAMPO ARREOLA	AMARILLO	152
HIGUERON				
NO. REG.	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR	
25	MAXIMO BARRIOS MILLAN	ISIDRA ARIZMENDI TREJO	VERDE	413
INDEPENDENCIA				
NO. REG.	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR	
29	LUCIA BUENO OCAMPO	ZURIZAIDA LOPEZ POZAS	ROJO	141

JICARERO				
NO. REG.	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR	
68	AURELIO MARTINEZ GARCIA	MARLEN ALBINO MEDINA	ROJO	254
LAZARO CARDENAS				
NO. REG.	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR	
5	ALEJANDRA RAMIREZ JUAREZ	DOLORES ESTELA LOPEZ	VIOLETA	172
LOS PILARES				
NO. REG.	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR	
56	NICOLAS AVILES SANDOVAL	NORA YADIRA RIVERA PEREZ	CAFÉ	64
NICOLAS BRAVO				
57	DANIEL DIRCIO SANCHEZ	GILBERTO VELASQUEZ REYNA	AMARILLO	179
PANCHIMALCO				
NO. REG.	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR	
30	ANGEL MIRANDA SANCHEZ	SEBASTIAN HERRERA VELAZQUEZ	VIOLETA	253
PEDRO AMARO				
NO. REG.	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR	
3	RAYMUNDO DOMINGUEZ ROMERO	FERNANDO RAMOS FIGUEROA	AZUL	189
RICARDO SOTO				

NO. REG.	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR	
13	JESUS VILLAGOMEZ VARGAS	ISRAEL HERNANDEZ GUERRERO	AZUL	130
		RIO SECO		
NO. REG.	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR	
46	JUVENTINO NAVARRETE RIQUELME	LAZARO ESPINOZA CUEVAS	PLATA	57
		TEHUIXTLA		
NO. REG.	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR	
16	FRANCISCO JAVIER ESPIN VARGAS	MARCELO ESPIN MAZARI	AZUL	637
		TEQUESQUITENGO		
NO. REG.	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR	
48	MIGUEL ANGEL DIAZ LOPEZ	FRANCISCO MORENO LAGUNAS	AZUL	405
		TLATENCHI		
NO. REG.	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR	
59	ALBERTO MENDIBLE MENDOZA	HUMBERTO JUNIOR RIOS MENDOZA	PLATA	410
		UNIDAD MORELOS		
NO. REG.	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR	
40	DAVID JIMENEZ	ANGEL LUNA	NEGRO	312

	CHAVEZ	TORRES		
	VICENTE ARANDA			
NO. REG.	PROPIETARIO	SUPLENTE	COLOR	
54	MARGARITA REBOLLEDO SANCHEZ	ELVIA LOMAS CARPIO	AMARILLO	68

Analizado y desahogado el punto, por unanimidad de votos se emite el siguiente:----------

----------**ACUERDO**----------

Este H. Ayuntamiento Municipal Califica como legal la elección ordinaria del ayudante municipal, como autoridad auxiliar electa para el periodo del 01 de abril del 2013 al 31 de marzo del 2016. en su convocatoria, desarrollo y culminación, así como la validación de los acuerdos de los recursos y como ganadores a los propietarios y suplentes las planillas debidamente registradas y que obtuvieron la mayoría de votos, dentro de los principios básicos de nuestra democracia, avala las resoluciones y acuerdos con respecto de esta elección de ayudantes municipales, y se instruye otorgar la constancia de mayoría a cada uno de los ayudantes municipales electos, para todos los efectos administrativos, políticos y legales a que tenga lugar----------

QUINTO.- En cuanto al desahogo de este punto, en uso de la voz, la C. Presidenta Municipal, informa que al no haber más puntos para desahogar del orden del día, siendo las Once horas con Cincuenta y nueve minutos, se declara formalmente clausurados los trabajos dela presente sesión, firmando al margen y al calce, para todos los efectos legales que haya lugar.----------

---

LIC. HORTENCIA FIGUEROA PERALTA
Presidenta Municipal

LIC. MANUEL VALENTIN JUAREZ POLICARPO
Síndico Municipal

REGIDORES

C. JOSÉ GUADARRAMA CÁRDENAS

C. ABEL MARTÍNEZ SALGADO

LIC. GERARDO SÁNCHEZ MOTE

C. YAZMIN DEL ROSARIO PASTRANA SÁNCHEZ

LIC. ATANASIO PÉREZ VILLALOBOS

C. NORMA ELVIA BUCIO CONTRERAS

C. CARLOS LEANA ÑERI

C. GUILLERMO ANDRÉS RAMÍREZ OCAMPO

C. VERENICE CASTILLO MIRANDA

DOY FE

SECRETARIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOJUTLA, MORELOS

LIC. MISAEL DOMINGUEZ ARCE
Secretario Municipal